



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 049-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 19 de enero de 2018, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita designar responsable para participar en Red Institucional; y la Hoja de Trámite N° 134, fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con oficio Circular N° 050-R-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, informa que en la reunión sostenida en el país de Panamá, los días 21 y 23 de octubre de 2017, se realizó la XII Asamblea Extraordinaria de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres REDULAC/RRD, por lo que en la mencionada asamblea se ha recibido el encargo de coordinar el capítulo Perú, incorporando un mayor número de universidades, por lo que solicita se designe un representante, con el fin de acreditar su participación en las coordinaciones para trabajar en esa temática;

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, señala que en atención al Oficio Circular recibido de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual invita a la Universidad a formar parte de la Red Universitaria y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres, designando al Ing. Elgar Barboza Castillo, profesional en Ingeniería Ambiental, con estudios de Maestría en Ordenamiento Territorial y experiencias en investigaciones sobre Cambio Climático. Emitiendo e acto resolutivo correspondiente;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2018-UNTRM/R

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al Ing. Elgar Barboza Castillo, Ingeniero Ambiental, como representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante la Red Ambiental Universitaria y del Caribe para la Reducción del Riesgo de Desastres REDULAC/RRD.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
**Polycarpio Chauca Valqui Dr.**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
**ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA**  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmryf